



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Presidencia Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima,

OFICIO N° -2021-SERVIR-PE

Señora

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta de Descentralización, Regionalización, Gobiernos

Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Av. Abancay S/N - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre (Mesa de partes única)

Presente. -

Asunto : Opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 159/2021-CR

Referencia : Oficio N° 0092-2021-2022/CDRGLMGE-CR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 159/2021-CR, Proyecto de ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral.

Sobre el particular, le remito el Informe N° 000210-2021-SERVIR-GPGSC y el Informe Técnico N° 002070-2021-SERVIR-GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, el cual se adjunta al presente documento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA

Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

JBC/BBBI/meccgo/ear.
Expediente SGD N° 30735-2021.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 1PVFWX2

